



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 30 -2024-GM-MDP/T.

Pocollay, 02 FEB. 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 278972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales cuentan con autonomía política, económica y administrativa.



Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.



Que, la Resolución de Alcaldía No. 070-2023-A-MDP-T, de fecha 09 de mayo de 2023, se delega facultades y funciones al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay: “Dar por concluida la designación o encargatura de los Gerentes, Sub Gerentes (...), Residente de obra, Inspector (...).



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2017-MDP-T, de fecha 31 de octubre del 2017 se aprueba la Directiva N° 16-2017-GM-MDP-T, “Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas, programado por la Municipalidad Distrital de Pocollay”, la misma que tiene por objeto establecer normas de carácter Técnico y Operativo con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, en coordinación con las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 263-2023-GM-MDP/T de fecha 28NOV2023 se designa a la Arq. ROSARIO DEL CARMEN COHAILA VELASQUEZ como inspector de obra de los proyectos: i) “Mejoramiento del servicio de espacios públicos verdes en Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento del distrito de Pocollay, de la provincia de Tacna del departamento de Tacna, CUI No. 2594971; y ii) “Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la localidad de Pocollay, distrito de Pocollay, de la Provincia de Tacna, del Departamento de Tacna” con CUI No. 2599246.

Que, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente, se ha establecido dar por concluida la designación de la Arq. ROSARIO DEL CARMEN COHAILA VELASQUEZ como inspector de las obras antes mencionadas; por lo que, en este extremo, corresponde emitir el acto resolutorio respectivo.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; y, con el visto bueno de Gerencia de Asesoría Jurídica.

...///



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 30 -2024-GM-MDP/T.

...///

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a la fecha, la **DESIGNACION** de la **Arq. ROSARIO DEL CARMEN COHAILA VELASQUEZ** como **inspectora de los proyectos** que a continuación se detallan, expresándole el agradecimiento por las labores encomendadas; disponiendo que proceda a realizar la entrega de cargo correspondiente.

- i) "Mejoramiento del servicio de espacios públicos verdes en Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento del distrito de Pocollay, de la provincia de Tacna del departamento de Tacna" CUI No. 2594971
- ii) "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en la localidad de Pocollay, distrito de Pocollay, de la Provincia de Tacna, del Departamento de Tacna" CUI No. 2599246

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente resolución a la profesional antes mencionada, así como a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay; asimismo, encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABG. JULIO NÉSTOR HUANCA VILCA
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
Archivo
SGSIL
GDUI
SGRRHH
Interesada
EFTIC

4020